

María del Pilar Guerra

Estudiante de X semestre de Derecho,
USB. Monografía de Grado.

Javier Mendoza de la Rosa

Psicólogo

Especialista en Sociología y Familia,
Docente investigador del programa
de Derecho cátedra de Epistemología
de las Ciencias Sociales,
tutor de Investigación.

Fundamentos básicos y éticos del sindicalismo en Colombia durante las dos últimas décadas

Recibido: 14/9/06

Aceptado: 17/11/06

PALABRAS CLAVE

Sindicalismo, Derecho Laboral,
epistemología, Historia laboral.

KEY WORDS

Syndicalism, Labour political,
epistemology, labour history.

RESUMEN: La presente monografía, pretende mostrar una reflexión del sindicalismo en Colombia durante las últimas décadas, proyectada hacia el cambio y planteamiento de nuevos paradigmas teniendo en cuenta el estado de la economía, la sociedad y la política laboral, desde los fundamentos epistemológicos del Derecho Laboral en Colombia y Latinoamérica.

ABSTRACT: The current monograph expect to show a thought about syndicalism in Colombia trough the last decades, projected toward the change and approach of new paradigms, keeping in mind the status of economy, society and political labour; from the epistemology fundamentals of political labour in Colombia and Latin-America.

INTRODUCCIÓN

La ética sindical y la discriminación en el campo laboral

Cuando se ahonda en la problemática de los conflictos de la explotación, de la discriminación, de la dominación, del asedio y la opresión en el entorno y terreno laboral encontramos casi de forma imperativa una especie de control directo ejercido por algunos patronos, a tal punto que estos se ven inmersos por su afán de generar de forma brutal, cruel y abrupta, el incremento de su capital, por lo que muchas veces el trabajador se ve obligado a disminuir su rendimiento laboral, y simultáneamente en la gran mayoría de las veces a estos trabajadores les toca mermar su libertad a causa del miedo sembrado y la amenaza latente de perder su empleo; esta serie de atropellos denotan unos vacíos que ponen en tela de juicio el rol estatal, ya que estas prácticas afectan potencialmente las condiciones y por encima de todo la dignidad del obrero, delatando de esta manera, un notorio punto de degradación y de alteración casi inhumano, de ahí el origen del

conflicto obrero patronal. Cabe recordar que el conjunto de valores sociales universales, tales como la justicia distributiva, el respeto a los estatutos y las normas y la protección a la diversidad integral son objeto continuo de violación de los derechos humanos y laborales, en cuanto a los principios de la libertad y la igualdad quedan rezagados en el repertorio abstracto de las prácticas y las leyes.

Ciertamente el meollo del asunto no termina allí, los problemas del presente siglo abarcan los interrogantes del futuro del país, a saber, el desempleo, la pobreza, la subocupación, la crisis de la seguridad social, la marginalidad, la privatización, liquidación, fusión y reestructuración de las empresas estatales, los despidos masivos, el comportamiento económico, el salario que está por debajo del costo de vida y la reducción de los contratos indefinidos encabezan la lista que sin lugar a dudas se han convertido en la trivial lucha y la constante preocupación del trabajador y de la comunidad en general, que embargan de incertidumbres y de turbulencias la suerte de la clase obrera,

lo que aumenta progresivamente las tensiones y la inestabilidad social lo cual obliga de manera tácita a transitar por el sendero del rechazo, la oposición, la irritabilidad y el inconformismo generalizado.

De otro lado, aunado a lo anterior, encontramos la postura de algunos líderes entreguistas y esquiroles quienes actúan en complicidad al amanguarse con los patronos, inclinados por abarcar unos comodines, unos intereses mezquinos y unos fines ocultos, riñen y están en contradicción con los proyectos de la base, conspirando unos contra otros, traicionando los ideales y las políticas sindicales, por este marcado individualismo organizacional, y vistas así las cosas, estos dirigentes demuestran signos de flaqueza por la arbitrariedad que cometen por sus malas actitudes, lo que suma a su vez unos frecuentes altibajos que repercuten directamente en las condiciones de los demás trabajadores creando brechas que tienden a disgregar y a resquebrajar las firmes relaciones de sus miembros. Además, acrecientan indefectiblemente unas reacciones en

el marco institucional de las relaciones laborales, cuestionándose a carta abierta la capacidad definitoria de los gremios; y es así, que estos líderes por medio de sus actitudes menoscaban el auténtico liderazgo, el verdadero compromiso, la esencia ideológica, la convicción y el sentido de pertenencia tirando por la borda los valores morales, los principios gremiales, y por supuesto, la ética.

Esta tendencia burócrata es considerada como un factor de descomposición del sindicalismo lo que a su vez, es tomada como un claro ejemplo del capitalismo y del modelo económico neoliberal, otorgando así beneficio para unos pocos y exclusión para otros tantos. Todos estos acontecimientos han desmejorado gradualmente las condiciones y las necesidades junto con las aspiraciones de algunos obreros, ya que todas estas series de desigualdades y de injusticias ponen trabas o talanqueras y que además, paradójicamente, estancan las prácticas, el pleno desarrollo y ejercicios de los movimientos sindicales. Así mismo, la carencia de lealtad y la pérdida de convocatoria de algunos dirigentes agudizan la

crisis de las organizaciones sindicales en Colombia, y por qué no decirlo, en el resto del mundo, reduciendo notoriamente el bienestar, la calidad y el nivel de vida de los trabajadores, dirigiendo a dichas centrales obreras a tocar fondo indisputablemente, encaminándose al inminente desfiladero de su disolución y absoluto desprestigio. En franco contraste del prestigio del que gozan hoy en día los sindicatos, en el que se ha creado una percepción crítica de que el sindicalismo en Colombia “no tiene remedio” por no practicar la diligencia debida en la defensa integral de los intereses gremiales ya que todo esfuerzo orientado a su recomposición está condenado al fracaso.

Para empezar, acá en Colombia y específicamente dentro de las organizaciones sindicales, no ha existido un corporativismo ni un empalme colectivo de las ideas, pensamientos, propuestas, conceptos y acuerdos, tampoco se ha logrado crear una propia identidad que elimine todo tipo de monopolio; estos eventos dificultan e imposibilitan la adaptación de operaciones políticas y de compromisos reales por parte de

los actores sociales. Los esfuerzos por cambiar esta situación están siendo continuamente mutilados y aniquilados dándose una ruptura del verdadero liderazgo por lo que es urgente analizar cada uno de los aspectos ya mencionados, teniendo en cuenta el papel de los sindicatos, “en su alianza histórica como obrerismo organizado”.

En cuanto a las reformas laborales, las formas de contratación y las formas de terminación de las relaciones laborales, son medidas aplicadas de indiscutiblemente linaje de mecanismos o políticas de la flexibilización y por consiguiente anti-obreras, la no afiliación y la deserción son los síntomas inequívocos de esta tendencia así como la rigidez de las políticas laborales establecidas por las empresas, las cuales golpean las condiciones y el futuro de todos los trabajadores del país.

Y por último, encontramos que las organizaciones o formaciones sindicales en estos decenios se han debatido constantemente en las situaciones de tensión, irritación, ofuscación, frustración, cansancio, represión, caos

y colapso que hoy por hoy predominan por las sucesivas falacias, banalidad y futilidad del discurso promesero tan obsoleto que lanza el Gobierno, y por otro lado encontramos las incongruencias y contradicciones en el discurso del Gobierno y de los líderes sindicales que pregonan una cosa y quieren otra, conforme en el contexto de la defensa integral de los problemas sociales a favor de los trabajadores desprotegidos por parte del Gobierno, que son los más esquilados en sus prestaciones laborales. Desde esta perspectiva, esta cadena de desacuerdos y de irregularidades lo único que logran es agudizar, saturar y marchitar drásticamente el sindicalismo en Colombia.

Por otro lado surge otro fenómeno social que a lo largo de la historia y durante las últimas tres décadas, afecta irrefutablemente a la población femenina en el ámbito laboral. En esta investigación, teniendo como eje o plataforma la teoría feminista, se plantea escuetamente sobre los diversos factores y modalidades que dificultan o facilitan la incorporación

de las mujeres al mercado laboral, que están conjuntamente asociados con las estrategias de respuesta de dicha población, junto con la ampliación de los espacios y las oportunidades que en estos últimos años han incrementado considerablemente este fenómeno social, con respecto a la visión estereotipada que perdura en la contemporaneidad en la esfera del dominio del género masculino en nuestra sociedad y especialmente en la órbita laboral. Podemos decir que esta división intrafamiliar entre hombres y mujeres, pone de manifiesto la discriminación, la exclusión, segregación o marginalidad dentro del núcleo laboral de algunas empresas y dentro de la misma sociedad, que recae sobre la vulnerabilidad subjetiva de los derechos humanos de este segmento; en consecuencia, frente a esta problemática no se ha podido garantizar el libre ejercicio de la actividad laboral de las mujeres, perdiéndose a simple vista el horizonte ideológico y el terreno forjador de las prioridades, metas y diversos proyectos, aspiraciones y los logros de

esta población tan esquilmada, dando como resultado lamentable y desolador el desmejoramiento de las condiciones laborales y la limitación para acceder a los beneficios, las garantías y privilegios, en todos los aspectos y esferas de la vida laboral, y por supuesto de la vida cotidiana. Por otro lado, y frente a esta serie de desequilibrios sociales se afirma categóricamente que estas desigualdades de valores y de oportunidades entrañan desventajas en el nivel intercultural, lo que a su vez son el producto de un resultado de una tendencia histórica típica de la modernidad, por lo que romper los estereotipos sociales es un proceso bastante complejo.

Aunado a lo anterior, encontramos otra problemática que repercute y afecta indiscutiblemente las condiciones de la población femenina y es la que prepondera sobre los hechos discriminatorios por el embarazo de las mujeres en el sector laboral y de la producción; de esta manera, algunas mujeres se encuentran ante la injusta posición de tener que escoger entre el empleo o sus derechos. Agregado

a esto, estas mujeres quienes son las más pobres, con menos experiencia y las menos educadas en la fuerza laboral, su desesperación por obtener un trabajo, combinado por la ignorancia sobre ley, renuncian; en consecuencia, y relativamente dado este factor, se genera un impacto negativo hacia este segmento, entre tanto, estas desigualdades que caen por su propio peso, encaran la aguda problemática que van en desmejora de los derechos fundamentales de la mujer.

1. CONTENIDO

1.1. Planteamiento del problema y justificación

Justificación

Esta monografía pretende dar a conocer claramente, una serie de alternativas que sugieran la creación de una nueva ideología sindical, dirigidas a establecer una nueva estructura que aparte de ser coherente, propenda un nuevo paradigma o esquema pragmático basado en unos principios, unos valores democráticos y una concepción ética que lleven a un verdadero compromiso y a una responsabilidad

absoluta y concreta; que pueda ser asumida frente a la vida con base en la conducta moral y el comportamiento ante la sociedad, y por qué no decirlo, al mismo hombre; es por esta razón, que este estudio va más allá de una simple deducción y análisis ético, y su importancia radica en fomentar una visión más amplia que lleve al posible mejoramiento de las condiciones laborales, toda vez que la dignidad del hombre sea primordial, colmando su más profunda reflexión sobre todos estos aspectos.

Vistas así las cosas, que la puesta en escena de las organizaciones sindicales emerge como tal de una imperiosa necesidad por defender, garantizar y promover ideologías, metas, creencias, doctrinas, criterios, diversas propuestas y decisiones que inspiren cambios profundos basados en los cuatro principios de la Revolución Francesa como fueron la legitimidad, la solidaridad, la fraternidad y la representatividad. En consecuencia, la mejor interpretación de las necesidades, intereses y aspiraciones de los trabajadores sería crear unos acuerdos de

conciencia que originen hechos reales de transformación y de resultados palpables. Para poder lograr todo esto, se necesita de un esfuerzo tangible que arranque de raíz los vestigios del pasado, lograr el bien común y una justicia social, un compromiso por parte de los dirigentes, de los obreros y los patronos. La permanencia de las organizaciones sindicales más que nada se encuentra totalmente ligado con los fenómenos sociales, y las reevaluaciones del comportamiento económico en la sociedad.

Hay que decir que si el hombre es considerado un animal social, todavía hoy, a través de la variedad de complejos del ritmo de la marcha del progreso social, y sobremanera técnico, la evolución en la estructura y el nivel económico de la sociedad se ocupa esencialmente del trabajo, y es así que se puede advertir que el trabajo es el común denominador y una condición de toda la vida humana en sociedad, la cuestión ética como deber ser y no algo jurídico gravita sobre las formas de explotación y de enajenación, para atacarlas.

Por lo que reitero, la gran importancia que tiene esta monografía, por su extenso contenido investigativo, la cual nos sirve para dar una mayor lucidez al enfoque subjetivo, teniendo en cuenta los antecedentes históricos y las concepciones planteadas por destacados autores, quienes con sus grandes pensamientos e ideas sostienen de manera sencilla, la definición del trabajo como tal, y a su vez predicán que el trabajo y considerado como el origen de toda cuanta riqueza había sido creada por las sociedades industriales, en antesala a las sociedades modernas, lo que lo convirtió progresivamente en materia de principal interés público y en la base de los derechos políticos, tanto de los obreros como de los patronos; de ahí el origen del conflicto obrero patronal, de donde emana la problemática actual del país y del mundo entero. Siguiendo con los antecedentes históricos, se puede resumir que los problemas laborales por los que atraviesan las sociedades industriales y las subdesarrolladas, han sido interpretados frecuentemente en los últimos ochenta años en re-

lación con el modelo productivo capitalista; sin embargo, curiosamente son menos frecuentes los análisis que han considerado las mutaciones en el universo cultural en el que se inscribieron en el mundo académico, que es el tema que invoco para desarrollar monografía, que planteo diversas sugerencias y opciones, así pues, las hipótesis y las suposiciones dan origen a posibles explicaciones en los que se pretende involucrar ciertos factores desencadenantes de ideas desentrañándolas desde su más profundo entendimiento.

En consecuencia, esta reflexión nos permite realizar la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las alternativas básicas y éticas del sindicalismo en Colombia durante las dos últimas décadas?

1.2. Objetivos

El objetivo general de la investigación nos permitió plantear el siguiente argumento:

Identificar las alternativas básicas y éticas del sindicalismo en Colombia durante las dos últimas décadas.

Los objetivos específicos que nos

permitieron desarrollar lo propuesto en el objetivo general fueron:

1. Trazar acuerdos de conciencia y de compromisos por parte de los actores sociales, a través de la cultura, la honestidad, el carisma, la lealtad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad y la legitimidad.
2. Sentar posturas fieles para rescatar ese nuevo horizonte reivindicatorio de los derechos integrales y políticos de los trabajadores, en la esfera material y espiritual.
3. Aflorar mecanismos de participación dentro de un orden que asegure la equidad y la justicia tanto para la convivencia pacífica como la satisfacción de las necesidades de los obreros a través de las exigencias de todas las garantías.
4. Fortalecer las relaciones solidarias y transparentes de los gremios sindicales, sin dejar de avanzar hacia el camino del diálogo.
5. Fijar unos puntos de vista concernientes a lograr métodos pioneros que prediquen soluciones viables y eficaces en el entorno laboral.
6. Crear unas nuevas políticas de pedagogía moral, que permitan contrarrestar el burocratismo sindical.
7. Confeccionar y tejer espacios y oportunidades a los trabajadores que permita elevarlos a un nivel mucho más calificado e idóneo, con base en los avances y consecución de todos los propósitos, en todas las áreas de la economía nacional.
8. Buscar el escenario de debate en pro de la recuperación de la plataforma de luchas ideológicas y políticas, que permitan enfrentar la crisis sindical que está afectando seriamente la continuidad del sindicalismo en Colombia.
9. Crear un sentido de pertenencia y de convicción por parte de los líderes sindicales bajo una continua actitud de servicio y de colaboración mutua hacia sus representados, no solamente velando por el cumplimiento de las políticas sindicales, sino además asistiéndolos en sus posibles contingencias e infortunios que puedan presentarse.

10. Consolidar redes de comunicación para fortalecer los flujos de información entre la dirigencia, que redunden en la consecución del respeto a las diferencias y a la reconciliación social del liderazgo gremial.

1.3. Marco Teórico

Esta monografía tiene como objeto mostrar alternativas básicas aportadas por destacados pensadores y diversos autores, los cuales abarcan una serie de teorías que han sido concebidas bajo el ángulo de la historia del movimiento obrero, de la sociología, de la psicología social, de la economía, desde un punto de vista dogmático, pero enfocado en la futura valoración subjetiva que a esta se le dé.

La historia de los orígenes del sindicalismo muestra expresamente lo que este últimamente ha aportado de nuevo a la organización del laboralismo en el mundo, con respecto a la anarquía que existía como antecedente de la organización del trabajo. Estos dos rasgos que se aprecian apretadamente son, a saber: la utilización de las mejores

tradiciones y fecundo enriquecimiento del movimiento sindical. A su vez, llevar al sindicalismo a un grado superior a favor de las reivindicaciones gremiales y sociales.

Por otra parte, en virtud de la estrecha relación existente entre lo que es movimiento sindical y sus alternativas éticas, la presente monografía abarca también fuentes ideológicas dimanadas y provenientes de la práctica y ejercicio de los movimientos sindicales, en la medida en que su objeto, o sea, la historia del génesis u origen del sindicalismo como forma de lucha así lo exige. Por esa misma razón no se afronta ni se estudia aquí la historia de la evolución del sindicalismo, las actividades de estos menesteres a lo largo de sus episodios históricos, pero sí vale la pena resaltar evidentemente lo que es el trabajo, que es el factor que origina las grandes luchas sociales del sindicalismo, no es en pos de la política del ingreso o salario sino de la distribución de la riqueza proveniente del trabajo, que es un factor donde gravita la ética social.

En esta monografía debe preguntarse

uno sobre el elemento esencial, ¿qué es el trabajo, superficialmente cómo debe responderse en un tema que cobija este pequeño bosquejo? Hay que decir que si el hombre es un animal social que, todavía hoy, a través de la variedad de complejos, da el ritmo de la marcha del progreso social y sobremanera técnico, la evolución en la estructura y el nivel económico de la sociedad, se ocupa esencialmente del trabajo. Se puede advertir y sostener que el trabajo es el común denominador y una condición de toda la vida humana en sociedad. Los ejemplos clásicos del trabajo animal, con frecuencia citados, lo de algunos insectos (hormigas, termitas, abejas) o mamíferos (castores) han sido atribuidos por la psicología zoológica a comportamientos instintivos, que en medio de un estímulo determinado producen actividades de rendimiento económico.

Pero ¿cuál es la característica del comportamiento esencialmente humano frente al quehacer de la vida? Se puede responder fácilmente, *la utilidad*, que los economistas como el liberal Calson, por ejemplo, declara al tenor:

“el trabajo es el empleo que el hombre hace de sus fuerzas físicas y morales para la producción de las riquezas o de servicios”.

La ética como deber social y no jurídico gravita sobre las formas de explotación y enajenación, pues si se trata de un balance, hay que considerar la otra cara del trabajo, que no se ahonda aquí por su carácter complejo y que puede implicar toda forma de explotación y de “enajenación” humana. Por consiguiente, todo trabajo mal escogido, inadaptado al individuo, entraña para este efectos nocivos. Todo trabajo experimentado como algo ajeno por quien lo realiza es, en sentido propio del término, un trabajo “enajenado”. Todas las labores apreciadas y observadas como despersonalizadas, que son precisamente, aquellas en donde no participa el sujeto, que no le permite manifestar ninguna de esas aptitudes y capacidades profundas que constituyen su potencial profesional y espiritual, las que tiende a evadir una vez terminada la jornada, como una servidumbre, a las que no se dedica ningún interés profesional, para cuya

realización solo ha sido necesario con frecuencia un adiestramiento rápido (y no un aprendizaje), todas esas tareas son enajenadoras, verbigracia, para un médico desarrollar actividades de lustrabotas, o un pintor como artista, desplegar actividades de jornalero.

El papel ético de los movimientos sindicales, es advertir con todo detenimiento los factores que son comprendidos en lo que se llama explotación y enajenación. El concepto primero se endereza expresamente a que la fuerza de trabajo de los sectores laborales y creadores de la riqueza, se le pague lo equiparable en dinero, lo que trabaja con esfuerzo; por consiguiente, desde las épocas más remotas, los hombres advirtieron que si la naturaleza era generosa en sus producciones, estas eran susceptibles de ser mejoradas con el concurso del trabajo. No obstante, en los estadios de la sociedad, este fue rudo, grosero, puro y simplemente corporal. Según el concepto más antiguo, con notables influencias religiosas, el trabajo era más que una expoliación, un castigo, percibiéndose un desprecio absoluto por el trabajo físico para los que lo realizaban.

1.3.1. Implicaciones y magnitudes sociales y democráticas

Las variantes que originan todo tipo de inconformismo y de rechazo, encaminan una serie de eventos que distorsionan las prácticas sociales y el pleno desarrollo de las organizaciones sindicales. Lo anterior demuestra que las continuas crisis del sindicalismo son atribuibles en cierta medida a factores endógenos y a factores exógenos. La primera teoría sostiene una base del conocimiento sobre la naturaleza y la vida íntima de los sindicatos, mientras que la segunda teoría se refiere a los procesos ocurridos fuera del ámbito sindical; ambas teorías estrechamente relacionadas entre sí, conforman unos determinantes que reducen al mínimo la capacidad de gestión de los dirigentes. Ante los desafíos de la democracia sindical, surgen unas discrepancias que tienden a disgregar las firmes relaciones de sus miembros, una muestra palpable de estos hechos los encontramos en la incapacidad para responder con eficacia ante los nuevos retos que plantean las técnicas organizativas y la carencia de lealtad de quienes lo conforman.

El autor Ignacio Gatica Lara, aporta una noción elemental del tema, argumentando que el surgimiento de estos sucesos debilitan la capacidad de negociación y de acuerdo, menoscabando así, la leal posición cultural de todos los asociados; así pues, estos eventos abren brechas que imposibilitan la adaptación de operaciones políticas y de compromisos reales por parte de los actores sociales, cuestionándose a carta abierta la capacidad definitoria de los gremios. En este punto me gustaría destacar a Francisco Zapata, Director del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, quien hace relevancia a la temática de la crisis del sindicalismo y sintetiza que las coyunturas o sucesivas crisis laborales, acrecientan indefectiblemente unas reacciones en el marco institucional de las relaciones laborales, dándose una ruptura del verdadero liderazgo, por lo que muchas veces los líderes sindicales traicionan los ideales que caracteriza la obra ejemplar de los gremios. Los esfuerzos por cambiar estos sucesos están siendo continuamente aniquilados, lo que en

consecuencia, por su gravedad, generan una indiscutible división, provista por un desmedido afán de lograr unos intereses mezquinos que van en detrimento de los propios valores morales y por supuesto en contravía de la ética. Lo cierto es, que la inestabilidad de los dirigentes demuestra signos de flaqueza por la arbitrariedad que estos cometen, en virtud de los hechos traídos a consideración, lo que suma a su vez, unos frecuentes altibajos que repercuten ostensiblemente en las condiciones de los trabajadores, por lo que es urgente analizar cada uno de los aspectos ya mencionados, teniendo en cuenta el papel de los sindicatos, en su alianza histórica con el obrerismo organizado.

La tesis sostenida por Ian Roxborough, define la democracia como “La habilidad de la clase obrera para ejercer la presión sobre el liderazgo con el fin de realizar acciones específicas”, como también afirma Jürgen Habermas, quien menciona que “No hay Estado de Derecho sin democracia radical”.

Puede pensarse a la luz de estas reflexiones, que la gravedad de los acontecimientos es propiciada por las

malas actitudes de los dirigentes al amangualarse con sus patronos para lograr comodines e intereses, que desmejora en proporción la violación de las políticas de los gremios, los pactos, convenios estipulados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para empezar, nunca ha existido un corporativismo ni un empalme colectivo de las ideas, conceptos y acuerdos; tampoco se ha logrado crear una propia identidad que elimine todo tipo de monopolio. Sin embargo se podría pensar en la posible creación de nuevas tendencias que ayuden a desplazar las determinadas influencias opositoras; bajo este criterio, un buen comienzo sería sugerir unas pautas que invoquen a la formación sólida de metas que ayuden paulatinamente al proceso de la reestructuración de las organizaciones sindicales. Como es bien sabido, podríamos interrogarnos sobre el neto sentido que poseen las actuales representaciones de los gremios, en el contexto del escenario laboral y las marcadas transformaciones del modelo productivo sobre el impacto del mercado de trabajo, del ritmo de las

sociedades industriales en la marcha del progreso dependiendo más que nada, de poner en práctica el uso de la democracia a través de los mecanismos de participación que dirijan al trabajador a empaparse en todo lo referente a la atmósfera laboral que se desenvuelve, considerándolo a mi parecer como el mejor medio que ayude a frenar los continuos atropellos que se ven vistos a padecer los trabajadores, que lo único que logra es crear división y beneficio para unos pocos.

Los planteamientos anteriormente expuestos constituyen un marco de referencia general del tema, por lo que considero necesario promover diversas opciones, bajo la orientación descrita por los autores, la cual nos permite desarrollar una amplia visión con base en la evidencia empírica acumulada; la comprensión de todos estos fenómenos sociales enmarca una aparente explicación, e identifica aquellas circunstancias eventuales objeto de esta investigación, respecto a las posibles sugerencias se trata de expresar en detalle los problemas cotidianos de la situación actual del país, de las

organizaciones sindicales y de los trabajadores, localizando unos objetos combinables de hipótesis, suposiciones y conjeturas que permitan crear unos espacios de entendimiento y de mayor comprensión sobre el mismo.

1.3.2. Transformación de la sociedad y el empleo

Desde la última década del siglo XX, escenario socio-productivo, las sociedades de mercados se han visto seriamente amenazadas y alteradas. Y es que muchos de los países que conforman la OCDE experimentaron notorio índice de descenso tanto de la productividad y del anhelo de reforma de la crisis del Estado de Bienestar Social, al disminuir los ingresos y al aumentar los gastos para el seguro de desempleo; gastos que por el contrario tenían que ser sostenidos por un número cada vez menor de la población activa. Después de casi tres décadas, las sociedades de mercados comprendidas en países en desarrollo como Colombia, las mismas situaciones que se reseñan, se han hecho más agudas, en virtud de las secuelas de la carencia de políticas de producción y laboral claras.

1.3.3. La ética sindical y la discriminación en el campo laboral

La ética sindical debe mirar, contemplar y materializar un proyecto urgente sobre un tema tan candente para la credibilidad de su representatividad y legitimidad, en los siguientes aspectos sobre las mujeres, discriminadas por el embarazo en el sector de la producción. Ellas son las más pobres, con menos experiencia y las menos educadas en la fuerza laboral; por su desesperación por obtener un trabajo, combinado con la ignorancia sobre la ley/renuncias forzadas, se encuentran ante la injusta posición de tener que escoger entre el empleo o sus derechos.

En este punto cabe la aplicación de la ética sindical o el campo de acción de las entidades transnacionales de la defensa de los derechos humanos. Y es así, que la dicotomía entre los derechos civiles y políticos por una parte, y los derechos económicos, sociales y culturales, por otra, ha marcado en gran medida la política gubernamental desde mediados del siglo pasado. Esto se refleja expresamente en el debate sobre la declaración de los derechos humanos

y la declaración universal de los derechos humanos y en el subsiguiente borrador de las convenciones separadas: un convenio internacional sobre los derechos civiles y políticos y un convenio sobre los derechos económicos, sociales y culturales.

Los que propusieron mantener las dos convenciones argumentaron que los derechos civiles y políticos “son obligatorios” o “sujetos de justicia” o de un carácter “absoluto”, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales son complementados, sujetos a restricciones económicas de los estados. El primer tipo de derechos, se argumentó, “debieran aplicarse inmediatamente, ya que son derechos de los individuos contra el Estado”, mientras que los segundos pueden ser logrados con el tiempo (ONU, Doc./2929, 1995 artículo 7, citado por Steiner).

Esta diferencia se refleja en la clásica división liberal entre los derechos negativos y positivos. Los derechos negativos están definidos considerando las cosas que tiene una persona que debe ser protegida, en lugar de definir los derechos que una persona o grupo

debían tener. El papel del Estado es la protección de los derechos y el negativo es prevenir a sus ciudadanos de sufrir daños. Su papel es la promoción de los derechos positivos; es ir más allá del simple medio de asegurar que sus ciudadanos no sufran algún daño asegurando su bienestar.

La dicotomía negativa-positiva de los derechos, en última instancia, se volvió fundamental en las posiciones de la Guerra Fría, entre los países capitalistas importantes de su propio bloque de derecho (por ejemplo Occidente el primer tipo y el Oriente el segundo). Fue hasta los años noventa cuando la hegemonía de los derechos civiles y políticos fue ampliamente cuestionada por académicos y activistas. Se sostiene que la frontera entre ambos derechos se está borrando por los efectos de la globalización más progresiva. Los derechos de “acceso económico”, han adquirido mayor significado para los movimientos y activistas por la justicia social cuya preocupación son las iniquidades provenientes del proceso de integración económica global.

De otro lado, los que proponen un

enfoque unificado de los derechos humanos argumentan que en el nivel práctico, la erosión de un tipo de derecho daña la integridad del otro, y viceversa. “La libertad política, el primer mercado y el libre pluralismo, han sido acogidos con entusiasmo por un número cada vez más creciente de gente en los últimos años, en parte, porque han visto en este concepto, como una mejor opción para lograr los derechos económicos básicos, sociales y culturales”. Y advierten: “se comprueba la inutilidad de esa búsqueda de las presiones en muchas sociedades de regresar hacia una alternativa autoritaria”.

Aun así, existe un gran número de compañías transnacionales de la defensa permanente enfocada a la defensa de los derechos negativos. Y es así que las redes de transnacionales de defensa de los derechos más efectivos se han organizado alrededor del asunto que involucran ya daño corporal o individual vulnerables, o igualdad de oportunidades, “no resultados”. El énfasis tal se debe en parte a la facilidad para llevar a cabo la defensa de los

derechos negativos en comparación con los positivos.

Los derechos económicos sociales y culturales son difíciles de sostener, porque el progreso entre países y a través del tiempo es difícil de evaluar, y los mecanismos constitucionales son muy pocos. El HRW y otras ONG de derechos humanos con base en Estados Unidos permanecen comprometidas en la defensa de los derechos civiles y políticos más que todo porque los mecanismos de implementación relativos son superiores a aquellos de los derechos económicos y sociales y su propio repertorio de contienda se ajusta al tipo de defensa. Pero sea como sea los organismos transnacionales de defensa de los derechos políticos, sociales y particularmente los derechos humanos como la HRW o Agencia Internacional de Defensa de los Derechos Humanos han sido más eficaces que el mismo sindicalismo.

1.3.4. Aplicación de la teoría de los movimientos sociales en las reivindicaciones sindicales

En su análisis del movimiento so-

cial, la doctora Delta Porta define las estructuras de oportunidades políticas como condición política externa para la protesta. Estos son el conjunto amplio de limitaciones y oportunidades que establece el contexto del cual surgen los movimientos sociales. Una manera útil de conceptualizar la oportunidad política es pensar en la forma opuesta a los hechos, como la de evitar la discriminación por género o color u origen del trabajador en el proceso de la actividad laboral. Todas las organizaciones de líderes en la compañía formaban parte de las redes existentes de defensa transnacional para los derechos humanos.

1.3.5. La ética y la política laboral como instrumento de desarrollo

La productividad no puede ser una meta en sí misma, sino que debe ser el resultado de una armonía entre los factores de producción. Es decir, una cabal relación entre empresarios y obreros es indispensable en cualquier esquema de desarrollo económico, afirma el doctor Manuel Uribe Castañeda, Secretario de Previsión Social de México.

La política sindical laboral es un conjunto de medidas tendientes a lograr la cabal aplicación de la ley en materia de trabajo, la justicia de las relaciones obrero-patronal, el equilibrio entre los factores de la producción, la ampliación y mejoramiento del sistema de bienestar y la maximización del empleo en las condiciones crecientes de productividad. Esta definición se deriva del contenido del artículo 17 de la Constitución Nacional de 1883 y 25 de la de 1991.

A partir de la Constitución de 1991, se ha desarrollado en forma paulatina una programación nacional en materia de trabajo que está fundamentada y contenida en el artículo 25 de la Constitución Política; es necesario destacar, por encima de todo tipo de situaciones coyunturales: los gobiernos a partir de la reforma social de 1936 han instrumentado todos los objetivos del país en el ámbito laboral a lo largo de estas décadas, sin retroceso ni incongruencia de carácter ideológico.

Hubiera bastado leer cuidadosamente los articulados contenidos en las distintas reformas, para predecir un alto

grado de certidumbre, la política en materia de trabajo, que desde entonces desde esa fecha se ha adoptado al paso en que la medida de la evolución económica del país lo ha requerido, en virtud de que existen importantes aspectos a los que no se les ha dado suficientes avances; basta también ahora releer ese importante documento que rige la vida nacional, para deducir cuál va a ser la trayectoria de la política social sindical en Colombia.

A partir de la administración de Alfonso López Pumarejo con la insignia de la "Revolución en Marcha" se puso en práctica un programa nacional en materia de trabajo y de remozamiento del sindicalismo en Colombia, a fin de que tales factores laborales se integraran a la economía nacional. Las notas más características de las actividades laborales en los últimos años ha sido el especial dinamismo que se ha dado al programa de los deberes en los proyectos sociales del sindicalismo, la amplitud y diversidad en los campos de acción y fortalecimiento del diálogo entre los diferentes sectores de la producción, particularmente en los

diálogos de la comisión tripartita, así como la búsqueda de planteamientos que lleven a consensos nacionales sobre los problemas más importantes en materia de concertación de ingresos y salarios, protección del salario, empleo, capacitación de la mano de obra, la producción y la administración nacional de recursos humanos, así como el estudio de medidas tendientes al mejoramiento de las condiciones físicas y seguridad e higiene en el trabajo.

Concretamente, para lograr la mayor justicia en las relaciones obrero-patronales, el mejor equilibrio entre los factores de producción y la estricta aplicación de la ley en materia de trabajo, se ha promovido en distintos gobiernos reformas legislativas que configuran como delito la falta de pago del salario mínimo al obrero. Con el mismo propósito se establecieron las anualidades en la revisión de los contratos colectivos de trabajo por lo que se refiere al salario-cuota diaria y se llegó a una resolución mucho más simple y avanzada en materia de reparto de utilidades que entró en vigencia.

En lo que se refiere a los salarios

conviene señalar que en cualquier sistema en que estos se ajusten *a posteriori* al crecimiento de los precios, la temporalidad del ajuste está dado en función del deterioro máximo tolerable en el poder adquisitivo del ingreso de los trabajadores.

Son escasas las épocas de estabilidad, cuya circunstancia no ha prevalecido, ya que no se ha visto en el país que los precios de la canasta familiar se incrementen anualmente al 4% y cuando más al 5% anual era posible suponer un deterioro de los precios tolerable al 10%, en cambio en período de fuertes presiones inflacionarias en que los precios se incrementan anualmente al 20%, es inconcebible suponer que los trabajadores acepten ese incremento.

Por otro lado, la razón de que los salarios se ajustan con retrasos al movimiento de los precios y debido a que los movimientos del salario mínimo han correspondido estrictamente a las variaciones de los precios al consumidor, no es posible sostener que los salarios han sido agente inflacionario sino, al no haber recibido como en años anteriores parte de las ganancias

por productividad en el proceso de ajuste, podría sostenerse que cualquier deterioro en distribución del ingreso que pudiera observarse en cualquiera de esos períodos ha sido a costa de las clases obreras del país. Es importante destacar que en Colombia no ocurre lo de otros países en los que los movimientos de los salarios anteceden al valor esperado en la variación de los precios, en cuyo caso sí puede afirmarse que los ajustes salariales constituyen un factor originario de la inflación.

Como se dijo anteriormente, si fue verdad que hubo unos avances en apoyo a la política laboral y sindical, fue hasta los años noventa cuando se abrió la opción de que los trabajadores participaran en las utilidades de las empresas, pero también conviene señalar que constituyó un importante adelanto en las relaciones obrero-patronales. Y es así que sendas resoluciones gubernamentales, así lo sostienen.

El sindicalismo colombiano ha atacado sistemáticamente las acciones políticas económicas en materia de remuneración a los trabajadores y las

utilidades repartidas por las empresas han tendido a mantener la tasa de crecimiento del ingreso de la mano de obra al ritmo en que hayan evolucionado los precios y otros parámetros de la economía. Especialmente en una época de inflación tan intensa, cuando los ingresos de algún factor o sus precios en términos absolutos se rezagan, tenderán inevitablemente a disminuir la calidad o cantidad de la producción. Por la política de precios fijos, al desalentar la producción, se acentúa el fenómeno inflacionario por el exceso de demanda con relación a la escasez de oferta.

Por otra parte, además es claramente observable en la dinámica de la economía nacional que en los años recientes que los movimientos salariales han permitido instrumentar una política de precios flexibles basada en la evolución de los costos, la ventaja más significativa de esta política de precio-costos ha sido la movilidad en los precios de los servicios públicos y los bienes producidos en las empresas paraestatales. Ello ha hecho posible el refinanciamiento del sector público, la

racionalidad en el uso de los insumos nacionales, la mayor capacidad de gastos estatal.

1.3.6. La ética sindical y el desempleo

Releído el anterior tema es importante para esta monografía entrar en detalle sobre el tema de la desocupación y subocupación que en Colombia alcanza notoriamente índices bastante alarmantes, toda vez que el desempleo representa ciertamente uno de los obstáculos fundamentales para una mejor distribución del ingreso, principalmente por el fenómeno que crea: la migración del campo a las ciudades.

La ética sindical se refiere no solamente a contemplar sino a transformar un problema tan latente como el desempleo ya que este representa en la actualidad uno de los obstáculos fundamentales para el logro de una mejor distribución del ingreso y una sociedad más justa.

A pesar de que solo recientemente ha recibido atención, sus orígenes deben buscarse en períodos anteriores a la

Segunda Guerra Mundial, al momento de iniciarse el desarrollo económico de la Colombia moderna. En la década de los 30, Colombia era una sociedad predominantemente rural; la mayor parte de la fuerza de trabajo se encontraba en las actividades agrícolas, y el desarrollo de las ciudades estaba limitado a alguna industria incipiente, así como a proporcionar servicios necesarios para el desarrollo de las actividades económicas generales.

En ese entonces, el país importaba la mayoría de los productos manufacturados pagándolos con las exportaciones minerales, el café y otros productos agrícolas.

Se puede afirmar con certeza que en la década de los 30, el país era una sociedad pastoril y por lo tanto tradicional en su mayor parte. La población también era bastante pequeña en comparación a lo que es en la actualidad, según el censo de la población dado por el DANE: en 1930 la población del país no llegaba de seis millones de habitantes y la fuerza del trabajo, es decir, la parte de la población dedicada a alguna actividad económica

era de dos millones de habitantes. De ese total, la mayor parte, un 70 por ciento se encontraba laborando en actividades agropecuarias, y el resto, o sea el 30 por ciento se dedicaba a las actividades de industria y servicios. Entonces existía una pobreza aguda en el campo; sin embargo, la presión sobre la tierra no había comenzado, al grado como existe hoy en día.

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, dio pauta y principio a los comienzos de la industrialización. Al encontrarse disponibles los productos que se acostumbró a importar, se dio el clima propicio para el desarrollo de la industria, las empresas comenzaron a producir en pequeña escala tales productos. No importaba que estos fueran caros o de menor calidad que los que antes se habían obtenido del exterior, puesto que la posibilidad de importar de hecho no existía en esa etapa.

Al mismo tiempo, este auge inicial de la producción nacional dio lugar al rápido proceso de migración del campo a la ciudad; el pueblo en busca de mejores oportunidades económicas, dejaba el campo y se dirigía a las ciudades en busca de empleo.

Aunado a lo anterior, el problema fundamental a que ha dado lugar este patrón de desarrollo, desde el punto de vista del empleo, es que las políticas seguidas, por un lado la concentración del ingreso a un elevado grado en grupos relativamente pequeños y, por otro promovieron indiscriminadamente el uso de toda tecnología moderna, sin considerar que, en general, la maquinaria importada estaba hecha para países donde la mano de obra es bastante más escasa que en Colombia y el capital sumamente abundante. Por eso en el país es natural que se aplique capital a la producción para tratar de ahorrar mano de obra, automatizando los procesos de producción al máximo posible.

A su vez que en las empresas modernas que se establecían en el sector industrial se empleaban las técnicas más avanzadas e intensivas en el uso del capital y, por consiguiente ahorradoras de mano de obra, las políticas seguidas dieron lugar a que en dicho sector se iniciara un desplazamiento en términos relativos, y en algunos casos en términos absolutos, de las empresas

tradicionales o artesanales por parte de la industria moderna. Aun cuando en general las empresas tradicionales no han tenido que cerrar sus puertas, es un hecho evidente que la estructura industrial de Colombia en los últimos veinte años se ha transformado de manera fundamental; ahora es mucho mayor la importancia de las empresas modernas dentro del sector industrial como un todo y también dentro de cada una de las ramas industriales.

De otro lado el proceso modernizador del sector industrial ha sido en muchos países conforme aumenta el grado de desarrollo económico. Ha sucedido en países diversos como los latinoamericanos, los europeos y asiáticos. En el caso colombiano que es el tema de esta monografía, la concentración de los beneficios del desarrollo industrial contribuyó a limitar el mercado. Debido precisamente a que la industria podía contratar mano de obra en un mercado en el cual esta era abundante, a la vez que podía vender sus productos en mercados altamente protegidos de la competencia exterior, pudieron acumular grandes fortunas.

Desde el punto de vista de la estructura del consumo, esto significó sin embargo un límite al mercado para la producción nacional y un incremento en la demanda de artículos suntuarios o de lujo comúnmente de importación.

En la actualidad, la importancia del consumo suntuario es todavía bastante alta, y es aún limitado el mercado para la producción nacional de manufactura.

Otro punto importante que se puede discernir es que el problema ocupacional en Colombia ha sido la consecuencia tanto elevada del ritmo de crecimiento de la población como la poca capacidad del sistema económico para generar un número creciente de empleos adecuadamente remunerados. En otras palabras la baja capacidad de creación de empleo ha estado ligada a los instrumentos de las políticas económicas mediante las cuales se ha desarrollado el sector industrial y el menor énfasis concedido al desarrollo rural. Por otro lado la tasa de crecimiento de la población, que durante el decenio del 30 fue del 1.3 por ciento anual registrándose un acelerado crecimiento constante, habiendo alcanzado durante

la década de 1960 a 1970 un ritmo de crecimiento hasta del 3 por ciento anual.

Este rápido crecimiento demográfico ha significado un incremento constante de la población en edad de trabajar. Por consiguiente, la fuerza de trabajo que en el año 1950 fue de dos millones de personas, había incrementado en 1970 en cinco millones de personas.

El análisis de este tema tiene congruencia con la ética sindical, porque es inherente a un problema de estructura social y, que en el término de su composición sectorial de la ocupación altamente reveladora para dar una idea de la capacidad de generación de empleos en diferentes sectores de la economía.

Según estimativos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el año 1950 dos millones de personas trabajaban en el sector urbano de la economía, en pocas palabras, fuera del sector agrícola; en ese mismo año, la fuerza de trabajo o personas vinculadas al sector agrícola era de dos millones y medio. Veinte años más tarde la proporción se había

invertido sustancialmente. El sector agrícola empleaba tres millones de personas. Es decir en veinte años su capacidad de absorción de mano de obra aumentaba en un porcentaje nulo, era de 5 por ciento, lo cual implicaba una tasa de crecimiento anual de 0.3 por ciento. Para el año 1970, por otro lado la ocupación en las actividades urbanas, es decir, en actividades no agrícolas como servicios, industrias, construcciones, electricidad, transporte y comunicaciones y gobiernos, ascendía a sumas importantes.

Estas cifras son reveladoras y causan una notable transformación en el carácter de la economía colombiana, durante los últimos veinte años; prácticamente todo el incremento de la fuerza de trabajo dirigió su esfuerzo en busca de empleo en las ciudades, pues en el campo no se generó prácticamente ninguna ocupación.

Por consiguiente, el rápido proceso de migración de la población de edad de trabajar hacia las ciudades significó que estas tuvieran que absorber no solo el incremento natural de su fuerza de trabajo, sino también el incremento

debido a la migración del campo a la ciudad. Además este proceso migratorio ha tenido características altamente negativas desde el punto de vista de la demanda que ha impuesto el aparato productivo y la infraestructura social urbana. Habiéndose concentrado la mayoría de los emigrantes en las áreas metropolitanas de las ciudades de Bogotá D.C., Medellín, Cali y Barranquilla y en algún grado menor en ciudades de fronteras, el gobierno central se ha visto en la urgente necesidad de invertir una parte creciente de sus recursos para dotar de servicios urbanos básicos de esta población que, por otro lado, ha llegado a la ciudad con una necesidad inmediata de servicios sociales básicos pero que no ha tenido ningún éxito igualmente rápido en su búsqueda de empleo productivo.

Siguiendo la cuerda al haber existido este enorme incremento en la población que declaró estar ocupada en actividades comerciales y de servicios, el fenómeno se concentró en las actividades de servicios en las cuatro grandes ciudades del país como Bogotá D.C., Medellín, Cali y Barranquilla,

características que se observa en las ciudades de los países más adelantados que el nuestro. También estos países altamente desarrollados se dedican a las actividades de servicios, pero en esos casos son de servicios de carácter comercial altamente modernos que producen un elevado ingreso para sus trabajadores; por otra parte en Colombia en particular, una persona se dedica al comercio o a los servicios, en muchos casos por su cuenta, cuando no le ha sido posible encontrar otro empleo adecuadamente remunerado.

Para el sindicalismo es una obligación escrutar, imponerse e imponer obligaciones en su política sindical a la desocupación. Y es así, que el problema ocupacional se ha transformado en un problema esencialmente de pobreza en el campo y problema de desocupación y subocupación en las ciudades que, desde el punto de vista político, es seguramente más grave que el primero. Por ello no deja de ser alarmante el hecho que un gran número de sus buscadores de trabajo en las ciudades son gente joven que no encontrando una ocupación, están pro-

pensa a la delincuencia, a la exclusión y la persecución como el resultado de su misma situación de penuria y sufrimiento.

1.3.7. Magnitud del problema de la desocupación en Colombia

Tal como se repite el problema ocupacional de Colombia, a pesar del rápido crecimiento de la migración del campo a las ciudades, se expresa todavía más grave en el sector rural. Son los departamentos agrícolas de Colombia los que tienen mayor proporción de población económicamente activa, los que tienen el mayor porcentaje de pobreza y subempleo. De los distintos datos que se encuentran en los boletines e informes del DANE, ha dividido en siete regiones, se ha demostrado evidentemente que las regiones de mayor desocupación o la mayor magnitud del problema de la ocupación, se encuentra en las regiones del Pacífico, los Llanos, parte de Costa Norte, regiones cafeteras.

El análisis de esta información revela entonces que las características peculiares del problema ocupacional del campo es un problema de empleo

durante gran parte del año y de salarios sumamente bajos durante las épocas en las cuales se encuentran ocupados los trabajadores. Un estudio reciente del Censo y estudios de Investigaciones Agrícolas revelan la profunda agudización del problema ocupacional en el campo colombiano con la dinámica de la guerra y el conflicto armado, donde se ha evidenciado el desplazamiento más crudo y ostensible a nivel mundial, con más de tres millones de personas a quienes ha afectado directa e indirectamente el conflicto, el despojo y usurpación de sus tierras

Dado que el desempleo abierto es impresionantemente notorio en Colombia, y que el subempleo refleja la mayor manifestación del problema ocupacional, es necesario en acople para esta monografía situarlos dentro del contexto geográfico del país.

Y es así que se puede definir como subempleados aquellas personas que se encuentran en algunas de las siguientes situaciones: primero, trabajan un número de horas consideradas como menores del normal en un período de referencia, o, bien están dispuestos a trabajar más

tiempo pero no encuentran empleo para hacerlo. Segundo, obtienen ingresos normalmente bajos. Tercero, no utilizan sus ocupaciones o capacidades en forma completa. Cuarto, están ocupados en niveles de productividad anormalmente bajos, por no decir completamente nulos. La información captada en el último Censo General de población permite elaborar algunos indicadores para hacer una evaluación de la magnitud del problema y sus rasgos elementales.

Desde el punto de vista global de la economía, el desempleo y el subempleo representan para la economía un desperdicio de recursos humanos. Desde el punto de vista de cada subocupado, representan un grave problema de pobreza personal y familiar, y una erosión para la economía, toda vez que el Estado tiene que invertir recursos para satisfacer necesidades elementales como la de la salud.

El desempleo abierto, es decir, en otras palabras, las personas que declararon en el último Censo de la Población no tener empleo o estar en consecución del mismo, es fenómeno

de mucha menos importancia que el subempleo. Y es así que dadas las características de la economía colombiana y la inexistencia completa de un sistema de seguridad social, raro es el individuo que puede estar desempleado durante algún tiempo; en la mayoría de los casos, hará cualquier cosa para obtener un ingreso, con el cual quedará clasificado dentro del grupo de sub-ocupados y no desempleado abierto.

Más de un millón de personas han declarado buscar empleo o trabajo sin resultado fructuoso. Esto constituye un desempleo abierto, muy a pesar de que lo que sostiene el Gobierno: que las cifras son cada vez más bajas.

En congruencia y armonía con lo anterior el 60 por ciento de este grueso grupo de desempleados son hombres y el 40 por ciento son mujeres. Cabe agregar que en el comportamiento por grupo de edad, se observa que la tasa de desempleados es mayor entre los 18 y 30 años, para luego incrementarse tal cifra de los 30 a los 39 años y volver a subir a los 40 años, en que se considera al trabajador como obsoleto.

Esto indica que las personas jóvenes son rechazadas por el bajo nivel de experiencia y de capacitación, se enfrentan a dificultades para conseguir empleo adecuadamente remunerado. En igual situación se encuentran las mujeres, puesto que representan las dos quintas partes de la desocupación abierta aun cuando representen menos que la cuarta parte del total de fuerza laboral del país.

Cabe agregar que entre las características más importante de los desocupados o sub-ocupados del país está en la juventud. No solo incide el desempleo abierto de manera muy importante sobre las personas jóvenes, sino que se encuentra también que entre aquellos que están ocupados y que tienen entre los 18 y 25 años de edad, el mayor grupo se encuentra en los servicios y el comercio en las ciudades. Es decir, que en general esto parece indicar que los jóvenes emigran del campo a la ciudad como constante, en busca de mejores oportunidades de empleo. Sin embargo, debido a su falta de experiencia y a su bajo nivel educativo generalmente fracasan en sus intenciones de buscar empleo en

el sector industrial para refugiarse en actividades de servicios o de comercio, donde de hecho se encuentran subocupados y, desde el punto de vista social, tiene una productividad sumamente baja.

“Una segunda característica de importancia –afirma el DANE– en los desocupados es su bajo nivel educativo. Debido a que no existe estudios serios y aproximados del desempleo sobre zonas notablemente deprimidas socialmente, el análisis se reduce a las cuarenta ciudades más importantes de Colombia, es decir las que tienen una población de más de cincuenta mil habitantes, sobre manera las localizadas en zonas fronterizas. De un total de 266.000 desocupados en estas ciudades el 20 por ciento no tiene educación alguna, el 32 por ciento tiene alguna instrucción sin haber terminado la primaria, el 29 por ciento terminó primaria, el 11 por ciento tiene instrucción media, el 6.5 por ciento tiene instrucción profesional y el solo 1.1. por ciento ha llevado algún curso de adiestramiento o capacitación. Esto nos indica que más de la mitad de los

desempleados no tienen instrucción primaria completa. Si a este grupo se añade los que solo terminaron la primaria, el porcentaje sube al 70 por ciento.”

De igual manera afirma y reitera el DANE en el preámbulo del Censo últimamente realizado “Respecto a la distribución geográfica de la desocupación en Colombia, las cifras indican que del número de ciudades ya mencionadas y principales del país, la tasa promedio de desocupación, 4.6 por ciento, es mayor que el promedio nacional de 3.8. Esto para indicar que en las zonas más atrasadas la población general declara no encontrarse desocupada o desempleada porque sabe que de poco le servirá salir a buscar un trabajo; simplemente se dan cuenta perfectamente cuándo existe un empleo disponible y cuándo no lo hay. Por otro lado en las regiones más avanzadas del país la población se dedica en un mayor grado a buscar ocupación, de tal manera que la tasa de desempleo abierta registrada para las ciudades es mayor que para la zona más deprimida. Para estas últimas, como se vio con

anterioridad, el mayor problema es el de la subocupación, llamada también desempleo disfrazado”.

1.3.8. La ética sindical frente a la perspectiva de creación de empleo

Un análisis de conjunto sobre las perspectivas de creación de empleo y qué posición tiene el movimiento sindical como obligación social sobre el mismo, debe considerar las características de cada una de las condiciones de los distintos sectores de la economía así como también las perspectivas de la evaluación global del país bajo las circunstancias económicas actuales y las coyunturas de guerra, exclusión, desplazamiento. Para el propósito de este trabajo se pueden analizar las posibilidades de creación de empleo en cada uno de los principales sectores; es decir, industria agrícola e industria-industria y transformación, sector agropecuario y servicio de moderno y de turismo. De igual manera debe hacerse un análisis de carácter urbano y rural del problema de la ocupación.

1.3.9. Crisis del sindicalismo por pérdida del factor ético

En Colombia se ha observado objetivamente desde hace tres décadas para acá que la crisis del sindicalismo, entendida como el desinterés de los trabajadores por la *adherencia gremial* y pérdida de convocatoria de los dirigentes sindicales, la incapacidad para responder con verdadera eficacia ante los nuevos retos de las exigencias y reivindicaciones laborales que plantea la economía de hoy y las nuevas innovaciones tecnológicas en el aparato productivo, lo que es un hecho ampliamente aceptado en los medios sindicales. Y por consiguiente se sostiene que dicha crisis suele relacionarse con factores exógenos al movimiento y se soslaya la influencia que pudieran ejercer factores de orden endógeno. Uno de estos factores se sugiere sin duda está en la democracia sindical que se practica.

A partir de este supuesto general en este trabajo se revisa la construcción de legitimidad y representatividad unido al caso del sindicalismo colombiano.

La crisis del sindicalismo es un

hecho ampliamente aceptado entre los estudiosos de la materia. Y es así que como determinante de este fenómeno tal como se repite es la tendencia a la disgregación o resistencia a la sindicalización que prevalece entre los trabajadores de los países como Colombia, donde el impacto del carácter atomizado de los nuevos empleos y la emergencia de la identidad articulada en torno a la empresa o firma comercial, así como el agudo clientelismo político, más los intereses gremiales-sindicales, amén de la caída de responsabilidad y deberes sindicales. Por otro lado se señala la irregularidad laboral, como estrategia de competitividad que según las economías dependientes como la nuestra, ávidas de inversiones extranjeras, aunada a las políticas de flexibilización reducen al mínimo la capacidad de gestión de los dirigentes y las democracias sindicales.

Si bien este tipo de abordaje cuenta en su favor con abundantes evidencias empíricas, la lectura del fenómeno en cuestión resulta un tanto limitada en la medida en que el sustento de la explicación asume un carácter

enfáticamente externo al sindicalismo. Son los sucesos ocurridos fuera del ámbito del sindicalismo los que terminan de incidir y colocar en jaque; son ellos los que según este enfoque, explican el diluido interés por la asociación, la deteriorada capacidad de convocatoria de los dirigentes sindicales y, en general la ineficacia que suele caracterizar la acción sindical.

En franco contraste con el prestigio externo del que gozan los sindicatos en Colombia, en su interior aparece un acentuado ánimo crítico. Desde hace algunos años entre algunos sectores del sindicato se ha creado una percepción de que el sindicalismo en Colombia “no tiene remedio”, por no practicar la diligencia debida en la defensa integral de los intereses gremiales, que tal deterioro de este organismo y su política que todo esfuerzo orientado a su recomposición está condenado al fracaso; otros más optimistas, incluso sostienen que, si alguna oportunidad existe para superar los vicios y dificultades, esta solo puede hallarse en la “refundación” del movimiento sindical, es decir, según esta opinión se tiene

que llegar a la disolución de la actual organización sindical en Colombia y proceder en forma inmediata a crear otra que la sustituya en nuevos principios y objetivos de acción.

En este intercambio poco se reflexiona sobre las consecuencias en términos de negocio colectivo y seguridad en el empleo que podrían traer eventual la disolución del sindicato en cuestión. Tampoco se reflexiona seriamente cuando se habla de una refundación. Una medida de este tipo supone que el daño se encuentra en la institución sindical por dentro como tal en su dimensión organizativa y, tal vez operativa. No se puede hacer abstracción de las personas que lo constituyen y las visiones con las que le dan sentido a su accionar sindical. Por lo se puede inferir que tales opiniones carecen de un sustento rigurosamente razonable. Pero sin duda, proyectar un estado de ánimo denota irritación, frustración, cansancio y rechazo de la forma con la cual se conduce el sindicato en el terreno laboral y la manera en la cual se toman algunas decisiones.

De otro lado, las expresiones

de críticas y repudio a las políticas sindicales en Colombia que culminaron con la promoción de otras opciones de representación sindical durante y después de los últimos paros, confirman las opciones e interpretaciones que anotamos.

En consecuencia, el obligado interrogante que formulamos atañe a la posibilidad de modificar el proceso decisorio. Así la base de una política sindical y laboral, hoy parece erigirse como la principal fuente del descrédito y conflicto sindical. Por lo demás, además de insistir en juicios catastrofistas, se sugiere que tales problemas tienen un vínculo estrecho con las contingencias de la representatividad y la legitimidad sindical; por lo tanto se presupone revisar correctamente el estado que guardan ambos aspectos, y, de ser el caso, explorar las posibilidades de restituir sus bases.

La crisis ética que gravita en el sindicalismo se da, toda vez que existen y prevalecen los intereses egoístas de la clase dirigente sindical, que riñen y están en contradicción con los proyectos de la base; es así como

hay nombramientos de sindicalistas en posiciones gubernamentales con el respaldo expreso de las centrales obreras, lo que en Colombia no constituye una sorpresa. En realidad es un premio a quien desde posiciones directivas de un sector importante del movimiento sindical, ha contribuido como el que más, a que los gobiernos hayan capeado, en las aguas de la demagogia, el populismo y el clientelismo, el prestigio que carcome ostensiblemente el sindicalismo, ya que los líderes sindicales traicionando sus mismos postulados éticos que dicen defender en el movimiento sindical, han propiciado políticas gubernamentales que van en contra de los intereses de los movimientos sindicales, como la famosa flexibilización laboral, la apertura económica, que ha significado la quiebra de la industria nacional, la ruina del sector rural y la imposición de una inmensa carga de tributos que por orden de la banca internacional estos gobiernos han descargado sobre los hombros de los trabajadores y el pueblo, a quienes, vía pacto social, se les ha disminuido su capacidad ad-

quisitiva y hundido sus raíces mucho más en el pantano de la pobreza.

Por otro lado, cuando hablo de legitimación y representatividad se alude a los aspectos esenciales de otro rubro, creencia de la vida sindical a saber, la democracia. Para referirnos a ella tomamos como punto de partida dos premisas que son defendidas en su definición en general, y la sindical en lo particular. La primera tiene que ver con la idea de que la democracia está lejos de darse completamente una vez establecido el arreglo institucional que la sustenta. Es sabido que buena parte de su atractivo descansa en la carga futura que le es inherente. Cualquier orden demócrata siempre es perfectible, siempre tiene un nuevo desafío. En este sentido puede decirse que la democracia siempre está por llegar, como lo afirma el filósofo Derrida.

2. METODOLOGÍA

Esta investigación se encuentra enmarcada en el campo del Derecho Laboral, es un análisis descriptivo de tipo cualitativo basado en las posiciones durkhemianas.

Fue una investigación básica socio-jurídica de corte no experimental cualitativa; el método utilizado fue el hermenéutico por permitir interpretar y comprender la norma laboral y tomando a la epistemología como herramienta para analizar y fundamentar las posiciones de teóricos para llegar a la verdad.

La recolección de la información está dada a través de los planteamientos de Saint-Simon y Durkheim y los datos manifestados por los organismos sindicales colombianos.

De esta forma se logró obtener unos resultados que solo son consideraciones basadas en planteamientos teóricos y análisis epistemológicos de la realidad existente en las centrales obreras.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El pensamiento de Saint-Simon y Durkheim emerge de un contexto producido por la transformación revolucionaria del Antiguo Régimen y la instauración de un orden social basado en los cuatro principios de la libertad, la igualdad, la fraternidad y solidaridad,

que habían sido cuatro actos propios de la Revolución Francesa, aun cuando en las circunstancias concretas en las que surge la obra de los autores son diferentes. Saint-Simon escribe cuando se está iniciando el proceso de industrialización en Francia, mientras que Durkheim lo hace en el escenario de la tercera República Francesa cuando este proceso está mucho más avanzado. Los dos están animados por una misma preocupación, a saber, encontrar una solución a la crisis social que, según ellos permaneció abierta después de la Revolución, que no había sabido construir un orden social estable integrado a partir de los mismos Valores que la misma había invocado. En este sentido la obra de Durkheim prolonga a la de Saint-Simon, si bien de un modo formal y menos especulativo como correspondía a la conciencia del saber de una nueva ciencia de la sociedad, que aún no gozaba de reconocimiento académico.

Para comprender el sentido de preocupación de este estado de cosas había que observar la contradicción del discurso de las normas y los valores

sancionados por la Revolución Francesa en el ideario de la naciente sociedad industrial. De esta forma ambos pretendían llenar de sentido a dichos valores, hacerlos significativos para la mayoría de los individuos consiguiendo por esta vía la ansiada integración de estas sociedades. Se trataba, en fin, de poner en relación ambas dimensiones y los principios morales cosustanciales a la sociedad moderna con el tipo de actividad que en ellas más predominaba, es decir, la esfera material y espiritual con el fin de crear un orden social más armónico e integrado al que se adherían todos sus miembros. La primera tarea, que según ellos reclamaban, pues, las sociedades modernas, era construir una nueva “ética”, ya que no hay posibles sociedades sin la idea de morales comunes. Una moral que esté en consonancia con la producción, función primordial de las modernas colectividades, y con el trabajo que le daba impulso a aquella función de los que en ella trabajan (Saint-Simon, 1817) y “mas desempeñando la tarea que a cada uno le convenga” (Durkheim, 1893; 440) esto es, la que esté en

consonancia con sus inclinaciones y capacidades, obteniendo en su desempeño “un grado de importancia y beneficio acorde a sus capacidades y esfuerzos” (Saint-Simon, 1819-1820; 151). La nueva sociedad extraería así de la nueva ética las actividades que constituyen el nuevo trabajo productivo. En efecto, las condiciones de fraternidad, la solidaridad y la libertad, se materializan en el mismo espacio productivo, en donde las desigualdades físicas y materiales no dependen del azar, del nacimiento, de la condición familiar; “desaparecerá para dejar en pie las desigualdades de mérito” (Durkheim, 1937; 280), es decir, aquellos vinculados con la aportación que desde el individuo hace desde su función laboral y merced a su capacidad, al conjunto de la comunidad. En estas circunstancias, una vez que todos los individuos se encuentran en posición semejante, cuando todos ellos sean valorados exclusivamente en el orden de su respectivo talento, esfuerzo, y capacidad en el seno de sus particulares ocupaciones laborales, podrán una vez por todas “desarrollar

como Saint-Simon, sin cortapisas y en toda la extensión posible su capacidad temporal y espiritual, útil, para la asociación (Durkheim 1928; 244). El material hace la verdadera libertad, que consiste en que nadie se vea impedido por “ningún obstáculo de cualquiera naturaleza que sea, a ocupar en los cuadros sociales el lugar que está de acuerdo a su capacidad” (Durkheim 1839; 440).

Se conformaba de esta forma un universo social-ético, sustentado sobre la actividad laboral, en el que los objetos individuales se armonizaban perfectamente con los colectivos materializados en el productivismo de las sociedades de mercado, para dar cumplimiento al ideario de la sociedad articulada en torno al trabajo productivo, imagen por antonomasia de la prosperidad y el progreso individual y colectivo.

La sociedad industrial, como la fuente de la que emanan todas las moralidades, aquella en la que el individuo podrá ver plenamente realizados los valores enunciados por la modernidad, una sociedad que en

definitiva “solo nos puede ser afectuosa con nuestros semejantes y ser justa en cumplir bien nuestra misión, trabajar en forma que cada uno sea llamado a la función que mejor desea llenar y reciba el justo precio de su esfuerzo (Durkheim 1839; 478).

El proyecto de Saint-Simon y Durkheim pretendía dar respuesta a un programa de ordenamiento de la sociedad industrial moderna que, partiendo de los presupuestos de las ciencias positivas fijaba como principio objetivo la construcción de una nueva ética en correspondencia con las nuevas sociedades industriales. Desde esta perspectiva y asumiendo la estructura de dicha sociedad como parte constitutiva y necesaria de un proceso histórico que había desembocado en las sociedades modernas, si se propusieron diseñar un universo social en el que la función productiva y laborales, inherente a estas colectividades, estuviera en armonía con la representación que ellas mismas habían producido; de este modo aspirar a integrar en un mismo orden social-ético, la estructura productiva de la sociedad industrial,

en la que el valor del trabajo ocupaba un lugar fundamental y los principios de la Revolución Francesa había consagrado como signo inequívoco de la modernidad. Por esta razón, por haber contemplado las dos dimensiones de la sociedad moderna que es el ámbito de una ciencia social armonizada que otorgaba categoría científica a dichos planteamientos, la sociología de Durkheim y Saint-Simon acabó siendo incorporada al acervo ideológico de las comunidades como un potente instrumento de legitimación, como imagen firme del desarrollo material y moral de la colectividad, llenando así, de contenido la concepción de progreso que la modernidad había convertido en verdadera categoría ética. En efecto, después del liberalismo y socialismo se habían mostrado ineficaces para estabilizar las sociedades modernas, el uno por su exacerbado individualismo-economicismo y el otro por una orientación decididamente colectivista y revolucionaria, la nueva sociología acabó por adquirir un papel destacado como síntesis de aquellas dos ideologías, la de haber combinado sabiamente el

individualismo liberal con el colectivismo socialista, sin renunciar ellos a los imperativos de sociedades de mercado. Este nuevo ideario acabará siendo sancionado por la mayoría de las sociedades occidentales a lo largo del siglo XX, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, en el seno de los estados de bienestar.

Materialización del proyecto saint-simoniano y durkhemiano

A largo de la primera mitad del siglo XX, los partidos socialdemócratas y liberales de los principales países del Occidente Europeo, en especial Francia, Alemania e Inglaterra fueron integrantes del ideario de sus respectivos programas políticos conforme a las normas de los gobiernos que estos países diseñaron con posteridad a la Segunda Guerra Mundial; un proyecto sociopolítico conocido como Estado de Bienestar Social, cuyo objetivo esencial era la incorporación de la mayoría de la población al empleo asalariado, vinculando a quienes en esta situación, así como los que no pudieron hacerlo por alguna razón, oyeron a su voluntad

relacionada con una incapacidad objetiva o con el paro forzoso, una serie de privilegios en forma de derecho, que facilitaban simultáneamente.

Bibliografía

Sánchez Vásquez, Adolfo. *Fuentes ideológicas del materialismo*. Ediciones Cultura Popular S.A., México, 1978, p. 9.

González Prieto, Alejandro. *El trabajo en siglo XX. Las razones de una Constitución Social, Pensamiento político*. Mayo 1974. Vol. 16, México, pp. 21-178.

Tirado Mejía, Álvaro. *Introducción a la Historia Económica de Colombia*. Edición Universidad Nacional de Colombia.

Uribe Castañeda, Manuel. *La política laboral como instrumento de desarrollo compartido*. Edición Línea, mayo-junio 1975, pp. 47-60.

Rome, Jean. *Diccionario de Ciencias Económicas*. Editorial Labor. Uf, Barcelona, 1966, pp. 854-860.

Gatica Lara, Ignacio. *Sindicalismo Democrático, Revista de Ciencias Políticas y Cultura*. Universidad

Nacional Autónoma de México, 2003, Vol. 13, pp. 195-217.

Hernández Valderrama, Francisco. *El sindicalismo en Colombia - Implicaciones sociales y políticas*. Edición Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Derecho Laboral. Bogotá, pp. 179-190.

Zapata, Francisco. *Sindicalismo y política laboral de México. Revista, Región y Sociedad*, enero-julio 2000, pp. 3-29.

Biglieri, Paula. *Sociedad Civil, ciudadano y representación política y sociales. Revista Mexicana de Ciencias*. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 23-32.

Hertel, Reen. *Ética Laboral y una Contienda Acotada. Revista Región y Sociedad*. Colegio Sonora, México D.F., 2003, pp. 12-23.

Bóxer, Judit. *Ética para la diversidad. Revista Mexicana de Ciencias Políticas*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 249-256.

Ribeiro, Darcy. *Dilema de América Latina. Estructura del Poder*. Editorial Siglo XXI, 1974, pp. 136-165, México.

Mattos Mar, José. *Crisis del desarrollismo y la nueva dependencia*. Compilador. Instituto de Estudios Peruanos, 1969, Buenos Aires, pp. 26-30.

Marini, Mauro. *Dialéctica de la dependencia*. Editorial Serie Popular (ERA). México 1ª edición, 1974, pp. 24-38.

Germani Gino, Sadi Tella Toircuanto, Ianni Octavio. *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. Serie Popular (ERA), pp. 36-60.

Durán Vásquez, José Francisco. Durkheim y Saint-Simon. La construcción de un ideario de sociedad del trabajo y nuevas paradojas de las sociedades tardo-modernas. *Revista Atenas*, Barcelona, España, 2006, pp. 152-167.